



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ANDRÉS FELIPE HENAO MORENO
Demandado	EUSTELLY DE LAS MISERICORDIAS ARANGO HENAO
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00103 00
Asunto	ORDENA DAR TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO- ORDENA REMISIÓN A LA OFICINA DE EJECUCIÓN

De la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, se ordena dar el traslado respectivo a la parte demandada.

Visto que nuevamente se dan los presupuestos de los lineamientos trazados en los Acuerdos PSAA13-9984, PCSJA-17-10678 y PCSJA18-11032, remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto ante los jueces civiles municipales de ejecución de la Ciudad.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e2b8f50211d3e5a8c8c82d9bac803ae9c18c69a83a070a42ed4ccd
bb334f3c1

Documento generado en 09/06/2021 01:13:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 088 (E)** Hoy **10 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario